



# SOLICITUD DE LICENCIA PARA OCUPACION DE LA VÍA PÚBLICA

Lugar reservado para registro

ILMO. AYUNTAMIENTO DE

## Solicitante

NIF / CIF

Nombre

Primer Apellido

Segundo Apellido

Vía

Domicilio

Número

Piso

Puerta

Provincia

Municipio

Código Postal

Teléfono

Correo Electrónico

## Representante (cumplimentar sólo si se actúa en representación)

NIF / CIF

Nombre

Primer Apellido

Segundo Apellido

Vía

Domicilio

Número

Piso

Puerta

Provincia

Municipio

Código Postal

Teléfono

Correo Electrónico

## Datos relativos a la ocupación:

- Emplazamiento

- Motivo de la ocupación

- Tipo de la ocupación

- Andamios
- Contenedor
- Material de obra
- Grúa
- Mesas y sillas (terrazas)
- Otros

- Número de elementos a instalar

- Superficie a ocupar

- Inicio de la ocupación

- Fin de la ocupación

- Tipo de suelo a ocupar

- Licencia de actividad

- Sí
- No



## SOLICITUD DE LICENCIA PARA OCUPACION DE LA VÍA PÚBLICA

ILMO. AYUNTAMIENTO DE

### Documentación que se acompaña

- OBLIGATORIA:

- Instancia de solicitud de Licencia de ocupación de la vía pública, mesas y sillas.
- Copia de la licencia de apertura a nombre del solicitante
- Indicación de los elementos del mobiliario que se pretende instalar y memoria descriptiva de sus características (materiales, color, acabados).
  - 2 planos a escala en la que quede reflejado:
    - La finca y la vía pública donde se pretenda realizar la ocupación, concretando el ancho de la calle, acera o lugar de la vía pública donde se pretende la instalación, ubicación de todos los accesos a viviendas o locales colindantes con indicación de sus dimensiones.
    - Elementos de mobiliario urbano y ajardinados existentes, en su caso, en la zona prevista y, en general, cualquier otro dato que estime de interés para concretar la zona de ocupación.
    - Situación exacta con expresión del número de policía del lugar en que se ubica el local y anchura de la calle y superficie a ocupar por el conjunto de mesas y sillas que pretende en posición de prestación del servicio al usuario.

- OPCIONAL:

- En el caso de solicitar instalación de toldos, la instalación de estufas portátiles o móviles, u otro mobiliario deberá presentarse informe técnico sobre las características de los elementos a instalar.
- Cualquier otra documentación requerida para la instrucción del procedimiento o que venga recogida en la correspondiente Ordenanza Municipal Reguladora.

COPIA PARA LA ADMINISTRACIÓN

\_\_\_\_\_  
Firmado \_\_\_\_\_



# SOLICITUD DE LICENCIA PARA OCUPACION DE LA VÍA PÚBLICA

Lugar reservado para registro

ILMO. AYUNTAMIENTO DE

## Solicitante

NIF / CIF

Nombre

Primer Apellido

Segundo Apellido

Vía

Domicilio

Número

Piso

Puerta

Provincia

Municipio

Código Postal

Teléfono

Correo Electrónico

## Representante (cumplimentar sólo si se actúa en representación)

NIF / CIF

Nombre

Primer Apellido

Segundo Apellido

Vía

Domicilio

Número

Piso

Puerta

Provincia

Municipio

Código Postal

Teléfono

Correo Electrónico

## Datos relativos a la ocupación:

- Emplazamiento

- Motivo de la ocupación

- Tipo de la ocupación

- Andamios
- Contenedor
- Material de obra
- Grúa
- Mesas y sillas (terrazas)
- Otros

- Número de elementos a instalar

- Superficie a ocupar

- Inicio de la ocupación

- Fin de la ocupación

- Tipo de suelo a ocupar

- Licencia de actividad

- Sí
- No

COPIA PARA EL INTERESADO



## SOLICITUD DE LICENCIA PARA OCUPACION DE LA VÍA PÚBLICA

Lugar reservado para registro

ILMO. AYUNTAMIENTO DE

### Documentación que se acompaña

**- OBLIGATORIA:**

- Instancia de solicitud de Licencia de ocupación de la vía pública, mesas y sillas.
- Copia de la licencia de apertura a nombre del solicitante
- Indicación de los elementos del mobiliario que se pretende instalar y memoria descriptiva de sus características (materiales, color, acabados).
  - 2 planos a escala en la que quede reflejado:
    - La finca y la vía pública donde se pretenda realizar la ocupación, concretando el ancho de la calle, acera o lugar de la vía pública donde se pretende la instalación, ubicación de todos los accesos a viviendas o locales colindantes con indicación de sus dimensiones.
    - Elementos de mobiliario urbano y ajardinados existentes, en su caso, en la zona prevista y, en general, cualquier otro dato que estime de interés para concretar la zona de ocupación.
- Situación exacta con expresión del número de policía del lugar en que se ubica el local y anchura de la calle y superficie a ocupar por el conjunto de mesas y sillas que pretende en posición de prestación del servicio al usuario.

**- OPCIONAL:**

- En el caso de solicitar instalación de toldos, la instalación de estufas portátiles o móviles, u otro mobiliario deberá presentarse informe técnico sobre las características de los elementos a instalar.
- Cualquier otra documentación requerida para la instrucción del procedimiento o que venga recogida en la correspondiente Ordenanza Municipal Reguladora.

COPIA PARA EL INTERESADO

\_\_\_\_\_  
Firmado \_\_\_\_\_